



FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 0081 DE 2019

"Por la cual se modifica el Calendario Académico Especial aprobado mediante resolución N° 0073 de 2019 para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, para el primer periodo académico del año 2020 en la modalidad Postgrado"

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTICULO 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse.

Que el calendario académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativos de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería durante el segundo periodo académico del año 2019.

Que el Artículo 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, autoriza a las Facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Posgrado y Formación Continua, expida el Calendario Académico para los programas de modalidad postgrados, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que mediante Resolución N° 0073 de 2019 se aprobó el calendario Académico para el primer periodo académico del año 2020 de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería.

Que en sesión celebrada el día 22 de Octubre de 2019, tal como consta en el Acta CEGPI No. 013 de la misma fecha, el Consejo de Programa de la Especialización de Gerencia de Proyectos de Ingeniería, estudió el Plan de Actividades Institucionales a desarrollar durante el primer periodo académico del año 2020 y aprobó modificar el Calendario Académico para los estudiantes nuevos y antiguos de la Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería en lo concerniente en el proceso de inscripciones, matrícula ordinaria y extraordinaria, y registro académico de los estudiantes. Este calendario fue aprobado en coordinación con la Dirección del Centro de Posgrado y Formación Continua.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la resolución No. 0073 de 2019 de la Facultad de Ingeniería, en lo concerniente en el proceso de inscripciones, matrícula ordinaria y extraordinaria, y registro académico de los estudiantes nuevos y antiguos, en el primer periodo de 2020, en la modalidad postgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

Tabla No. 1. Calendario de Admisión y Registro Académico, Estudiantes Cohorte 2020-I

A. PROCESO DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTES NUEVOS	
Pago de inscripciones en bancos	Hasta el 12 de noviembre de 2019
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Hasta el 15 de noviembre de 2019
Citación a entrevistas	Del 18 al 22 de noviembre de 2019
Entrega de Carpetas	Hasta el 22 de noviembre de 2019
Publicación Resultados	27 de noviembre de 2019
Publicación de liquidaciones de matrícula	11 de diciembre de 2019
Matrícula Ordinaria	Del 11 diciembre de 2019 al 27 de enero de 2020
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 28 de enero al 7 de febrero de 2020
Registro académico	Del 10 al 13 de febrero de 2020

Tabla No. 2. Calendario de Admisión y Registro Académico, Estudiantes Cohorte 2019-II

B. PROCESO DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 28 de enero al 7 de febrero de 2020
Registro académico	Del 10 al 13 de febrero de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos establecidos en la Resolución No. 0073 de 2019, que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 25 días del mes de octubre de 2019.


ROBERTO AGUAS MUÑOZ
Decano Facultad de Ingeniería

Proyectó: amercado
Revisó: asanchez



CEGPI-013-2019

ACTA No. 013

FECHA: 22 de octubre de 2019

LUGAR: Oficina Dirección del Programa de Ingeniería Civil

HORA: 2:30 p.m.

ASISTENTES:

Ing. M.Sc Andrés Felipe Hatum Pontón – Delegado del Decano de la Facultad de Ingeniería
Ing. Esp. Yajaira Machado Zaraza– Delegada del Director del Centro de Posgrado y Formación Continua
Ing. Esp. Diana Belmonte Jiménez- Directora Académica Especialización
Ing. Osiris Cristina Russo– Representante estudiantil de la Especialización

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Proceso de autoevaluación del programa.
3. Rúbrica evaluación asignatura seminario trabajo de grado.
4. Rúbrica y formato de evaluación proyecto de grado.
5. Modificación calendario académico 2020-I. Ampliación periodo de inscripciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
Dada la asistencia de 4 de los 5 miembros del Consejo de Programa, se procede al inicio a la treceava sesión del año 2019.
2. Proceso de autoevaluación del programa.

El consejo de programa aprueba las siguientes modificaciones de los miembros del Equipo de Trabajo de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento del Programa Académico (ETAAAP) para el primer proceso de autoevaluación, establecido inicialmente en el Acta de Consejo de Programa No. 3 con fecha del 23 al 28 de mayo de 2019. El plan de trabajo a seguir para el proceso de autoevaluación es definido en el anexo 1.

Tabla 1. Miembros ETAAAP

Estamentos	Miembros de la ETAPP
Docente	Luis Eduardo Sepúlveda, Albeiro Díaz Valera
Estudiante	Osiris Russo Cano, Kelly Miranda Toledo
Egresados	Carola Vargas, Carlos Acosta Maiguel
Decano o su representante	Andrés Felipe Hatum Pontón
Director Académico	Diana Belmonte Jiménez
Coordinador	Alexis Mercado
Posgrados	Yajaira Machado
Equipo de apoyo	Lina Cuao



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio `Ciénaga Grande ` Bloque Norte, 1er Piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 2291-3291
ingcivil@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



Dando cumplimiento al artículo cuarto del Acuerdo Superior No.15 de 2009, en donde se establece que el desarrollo de los procesos de autoevaluación con fines de registro calificado o de acreditación de alta calidad se harán de acuerdo con la normatividad vigente, con los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y los criterios institucionales de la Universidad; se procedió a definir la matriz de los factores, características y aspectos a evaluar (ver anexo 2) relacionados con las condiciones de calidad de programa indicados en el Decreto 1330 de 2019, la cual es la normatividad vigente.

- Es importante aclarar que este Decreto en su Artículo 2.5.3.2.9.1, estipula que para aquellas instituciones acreditadas en alta calidad mientras dure la vigencia de la misma, el registro calificado será otorgado y/o renovado sin necesidad de adelantar la verificación y evaluación de las condiciones de calidad institucionales, motivo por lo cual estas condiciones fueron excluidas de la matriz de factores, características y aspectos a evaluar en este proceso de autoevaluación.

Actualmente, la oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional se encuentra actualizando los procedimientos de autoevaluación de acuerdo con la normatividad vigente, por lo cual los miembros del ETAAAP se encuentra trabajando en el desarrollo de las distintas encuestas a realizar a los diferentes entes a partir de la matriz ya definida.

3. Rúbrica evaluación asignatura seminario trabajo de grado.

Según lo estipulado en la Acta CEGPI-013-2019, se procedió a definir la rúbrica de evaluación (ver anexo 3) de la asignatura seminario trabajo de grado, la cual se desarrolla en el primer semestre de la especialización. Esta rúbrica incluye la evaluación de las siguientes actividades:

Tabla 2. Actividades evaluables

ACTIVIDADES PARA EVALUAR	Puntaje Máximo	Porcentaje Máximo
Acta de constitución	70	14%
Sustentación acta de Constitución	30	6%
Avance proyecto integrador, incluyendo entregables de las asignaturas: Investigaciones de operaciones, Formulación y Evaluación de Proyectos, Ingeniería económica y Legislación y Gestión Ambiental en Proyectos de Ingeniería	280	56%
Sustentación avance proyecto	120	24%
TOTAL	500	100%

Esta rúbrica de evaluación ha sido socializada con los tutores Albeiro Díaz y Katherine Olivos y a su vez con los estudiantes de primer semestre. Los consejeros aprueban la rúbrica de evaluación propuesta.

4. Rúbrica y formato de evaluación proyecto de grado.

Dada la nueva metodología implementada para la realización del proyecto de grado, denominado proyecto integrador y desarrollado a manera de entregables en cada una de las asignaturas de la especialización, según lo definido en la plantilla respectiva, se observa la necesidad de definir un



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio `Ciénaga Grande` Bloque Norte, 1er Piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 2291-3291
ingcivil@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



formato de evaluación de proyecto de grado acorde a esta metodología, por lo cual se propone evaluar el proyecto de grado bajo la rúbrica y formato de evaluación, propuesto en el anexo 3. El Consejo de Programa aprueba la rúbrica y formato de evaluación relacionados en el anexo 3.

5. Modificación de Calendario académico 2020-I

La directora académica propone al consejo de programa ampliar el plazo de inscripciones y de matrícula extraordinaria ordinaria, lo cual implicaría los siguientes cambios en las fechas de los procesos posteriores.

Tabla 3. Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes Cohorte 2020-I

A. PROCESO DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTES NUEVOS	
Pago de inscripciones en bancos	Del 1 de octubre hasta el 12 de noviembre de 2019
Inscripciones para admisiones por web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	Del 1 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2019
Citación a entrevistas	Del 18 al 22 de noviembre de 2019
Entrega de Carpetas	Hasta el 22 de noviembre de 2019
Publicación Resultados	27 de noviembre de 2019
Publicación de liquidaciones de matrícula	11 de diciembre de 2019
Matrícula Ordinario	Del 11 diciembre de 2019 al 27 de enero de 2020
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 28 de enero al 7 de febrero de 2020
Registro académico	Del 10 al 13 de febrero de 2020
Inducción	14 de febrero de 2020
Iniciación de clases	14 de febrero de 2020
Fecha límite de publicación de calificaciones	17 julio de 2020
Finalización del semestre	17 julio de 2020

Tabla No. 4. Calendario de Admisión y Registro Académico, estudiantes Cohorte 2019-II

B. PROCESO DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Publicación de liquidaciones de matrícula	18 de diciembre de 2019
Matrícula Ordinaria	Del 18 de diciembre de 2019 al 27 de enero de 2020
Matrícula extraordinaria (recargo de 10%)	Del 28 de enero al 7 de febrero de 2020
Registro académico	Del 10 al 13 de febrero de 2020
Inducción	14 de febrero de 2020
Iniciación de clases	14 de febrero de 2020
Fecha límite de publicación de calificaciones	31 de julio de 2020
Finalización del semestre	31 de julio de 2020

Se aclara que no se realiza modificaciones en el calendario académico de readmisión, el cual continua con las mismas fechas programadas en el acta CEGPI-10-2019, indicadas en la tabla 5.

Tabla No. 5. Calendario Académico Proceso Readmisión

C. PROCESO DE READMISIÓN	
Recepción solicitudes de readmisión	Hasta el 30 de octubre de 2019
Publicación de resultados	1 de noviembre de 2019
Publicación liquidación pago de readmisión	6 de noviembre de 2019
Pago de readmisión	Del 6 noviembre al 11 de diciembre de 2019



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio 'Ciénaga Grande' Bloque Norte, 1er Piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 2291-3291
ingcivil@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



Nota: Los demás procesos desde publicación de liquidaciones de matrícula hasta finalización del semestre corresponde a las fechas indicadas en la Tabla No.4

Los consejeros aprueban las modificaciones del calendario académico propuesto para las estudiantes de primer y segundo semestre de las cohortes 2020-I y 2019-II respectivamente.

A las 4:00 p.m., se da por terminada la reunión.

Anexos

Anexo 1. Plan de trabajo proceso de autoevaluación.

Anexo 2. Matriz de factores, características y aspectos a evaluar.

Anexo 3. Rúbrica y formato de evaluación



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio 'Ciénaga Grande' Bloque Norte, 1er Piso
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 2291-3291
ingcivil@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

	Proceso Gestión del Talento Humano REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: TH-F-002
		Versión: 06

Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Consejo de Programa No. 13		Especialización Gerencia de Proy. de Ingeniería
Lugar		Responsable
Oficina Dirección Programa Ing. Civil		Diana Belmonte Jiménez
Hora Inicio	Hora Finalización	Fecha
2:30 p.m.	4:00 p.m.	22/10/2019

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo	Dependencia	Firma
1	Jovaino Norberto	Representante	postgrado	<i>[Signature]</i>
2	Osiris Russo Cand.	Rep. Estudiantes	Exp. GPI	<i>[Signature]</i>
3	Judith L. Hattum P.	Dir. Prog. Ing. Civil	Ing. Civil	<i>[Signature]</i>
4	Diana Belmonte Jiménez	Dir. Esp. Gerencia Proj.	E. G. P. I	<i>[Signature]</i>
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro

	Proceso Gestión del Talento Humano REGISTRO DE ASISTENCIA	Código: TH-F-002
		Versión: 05

Tema		Proceso/Dependencia/Grupo que Convoca
Alcance Tubos y Metodología Proy. <i>Integrador</i>		Esp Gerencia de Proyectos de Ingeniería
Lugar		Responsable
Laboratorio Integrado. Ing. Civil		Diana Belmonte Jiménez
Hora Inicio	Hora Finalización	Fecha
4:00 p.m.	4:40 p.m.	28/09/2019

Nº	Nombres y Apellidos	Rol, Cargo /Dependencia	C.C/Código	Firma
1	Albino Díaz Valera	Docente	7604-553	Albino Díaz V.
2	Diana Belmonte	Dir. Académica	57.962.077	DBelmonte
3	Katherin Olivás	Docente		Virtual
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Observación: En caso de levantar acta de reunión; se debe anexar este registro